

BAQUEDANO, 02 DIC 2011

DECRETADO LO QUE SIGUE:



CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 2251

VISTOS:

1. Los artículos Nros. 92 y 96 letra c), de la ley Nro. 18883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
2. El artículo Nro. 60 de la ley 188834 "Estatuto Administrativo".
3. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que, cada una de las horas extraordinarias realizadas por los funcionarios municipales, se encuentran ordenadas y visadas por las jefaturas directas.
2. Que, existe la evidencia de las horas efectivamente laboradas, por los funcionarios municipales
3. Que, no existe la intención por parte de la entidad edilicia de producir un enriquecimiento sin causa.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** el pago de las horas extraordinarias correspondiente al mes de **NOVIEMBRE** del año en curso, de los siguientes funcionarios municipales, quienes desempeñaron funciones que emanan directamente de su cargo de acuerdo a las instrucciones impartidas por sus jefaturas directas, según vistos.

DESGLOSE DE HORAS EXTRAORDINARIAS MES DE NOVIEMBRE DEL 2011 PERSONAL MUNICIPAL PLANTA Y CONTRATA			
	NOMBRE FUNCIONARIOS MUNICIPALES	HORAS DIURNAS	HORAS NOCTURNAS
1	RENÉ MATURANA PARDO	40	32
2	LUIS GALLARDO ARGUELLO	14	37
3	CELIA CASTILLO OLIVARES	31	22
4	YASNA CASTILLO VÉLIZ	31	48
5	DANIELA ROJAS MUÑOZ	12	15
6	KAREN BEHRENS NAVARRETE	22	31
7	BÁRBARA SILVA LERIS	36	49
8	VIVIAN BRAVO CASTRO	40	60
9	MARITZA ORTEGA CABEZAS	9	14
10	KARIN VILLAGRAN CONCHA	18	22
11	FANNIE MIRANDA HIDALGO	4	0
12	WILLIAMS CASTILLO OLMOS	9	10
13	HECTOR SIERRA OSORIO	17	11
14	PATRICIA LÓPEZ CASTRO	36	48

2. **PÁGUESE** a cada uno de los funcionarios las horas extraordinarias de acuerdo al grado.

3. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria municipal
Subtitulo 21 Ítem 01 Asignación 004 Sub-asignación 005 “Trabajo Extraordinario Personal
Planta Municipal”
Subtitulo 21 Ítem 02 Asignación 004 Sub-asignación 005 “Trabajo Extraordinario Personal
Contrata Municipal”.
Subtitulo 21 Ítem 03 Asignación 005 “Suplencias Y Reemplazos”.
4. **COMUNÍQUESE** al Departamento de Administración y Finanzas, Personal, Control, para su conocimiento y fines pertinentes.
5. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Barbara Silva Leris
BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/KBN/RMP/rmp

DISTRIBUCIÓN:

- Administración y Finanzas
- Interesado
- Personal
- Control